



Wm. de la Cruz...
J. de la Cruz...
Garcia...
Morales...
Quintero...
Palo...
Lomera...
Lalo...
Rubio...
Garcia...
Munoz...
Gomez...
Candela...
Pal...
Palo...
Mart...
Diaz...
Veneria...
Concejal...

Año de mil ochocientos cuarenta y cinco,
reunidos los S. D. del Ayuntamiento de la villa de
Garcia q. al margen se expresan con el Sr. Al. Lorenzi-
Quintero en las salas consistoriales para celebrar la Sesion
ordinaria de este dia, se dio principio a la misma p.^a
la lectura de las dos actas q. quedan, y hallandolas con-
formes fueron quedaron aprobadas.

Acto continuo se presentaron los S. D. Pedro
Juan Quintanilla y D. Jose Manuel Pardo, a tomar po-
sion de los cargos de Teniente Segundo y Regidor re-
pente, para cuyo efecto se les habia otorgado el dia an-
terior: Confirmandoles la referida posesion el Sr. Al. de
D. Juan Fernandez Garcia en la forma siguiente: Puestas
las manos sobre los Santos Evangelios les interrogo diciendole:
¿juras en p.^a Dios y los Santos Evangelios, guardar y hacer
guardar la constitucion de la Monarquia y las leyes,
ser fiel a S. M. D.^{na} Isabel Segunda, y conducir bien y
lealmente en el desempeño de tus cargo? Y contestando
afirmativamente el Sr. Al. de dijo; si asi lo hubieris
dijo es lo prometido, y tiene o sea demandado, y entera o sea
inmediatamente el cargo al referido D. Pedro, se retiraron
ambos a ocupar sus puestos, manifestando no les pare-
 perjuicio la posesion q. se les acaba de conferir, la q.
pretenden para en su dia poder usar ante la Auto-
ridad q. corresponde las excoepciones q. les asiste, males
son en quebrantada salud, segun lo tiene acreditado
el Sr. Teniente Segundo en el leg. q. formo en el año
anterior.

Seguidamente el Sr. Al. de dijo: Que en
vista de no haberse presentado el nombrado Con-
sejal D. Al. Ariza a tomar posesion y prestar

